

Formación modificada RCF

ADIF rectifica y amplía las horas lectivas

9 de abril de 2018.- Como os informábamos en el [Comunicado 37](#), el 27 de marzo asistimos a una reunión entre el Consejo de Formación y la Subdirección de Formación de ADIF con el tratamiento de un sólo punto en el orden del día: la duración de la formación sobre el modificativo del RCF.

Desde UGT ya dejamos constancia de nuestro desacuerdo con los planteamientos de la empresa, entendiendo que **el tiempo destinado a la formación debería incrementarse** teniendo en cuenta la importancia de los cambios acometidos en el Reglamento, así como la afectación de los mismos. Del mismo modo, deberán modificarse las disposiciones internas de ADIF, tales como las NAR, Consignas, avisos, etc, quedando con ello plenamente justificadas nuestras pretensiones de aumentar las horas lectivas.

Tras la presión ejercida por UGT, **la empresa ha decidido rectificar la carga lectiva que preveía inicialmente**, ampliando el horario formativo para aquellos trabajadores que llevan aparejada la formación del RCF publicado el pasado mes de diciembre, precisamente atendiendo a los razonamientos aportados por UGT: la importancia y el calado de las modificaciones del Reglamento, y de mayor incidencia en el modo de proceder por parte de los trabajadores que poseen una habilitación de seguridad en la circulación.

Igualmente, entendemos que el seguimiento o trazabilidad de la formación impartida permitirá darle un **tratamiento completo y homogéneo**, asegurando que los trabajadores reciban los mismos conocimientos en el desarrollo de las diferentes acciones formativas.

Asimismo, cabe recordar que cuando se publicó el **primer borrador** de correcciones al RCF, la empresa y en particular la **anterior** Dirección de Seguridad no contemplaban impartir formación a los **encargados de trabajos**. No obstante, gracias a las presiones ejercidas por UGT, han reconsiderado su postura y este colectivo recibirá la formación, aunque no con la cantidad de horas lectivas que consideramos oportunas.

En definitiva, la empresa ha rectificado su postura inicial tras escuchar gran parte de nuestras alegaciones, a pesar de lo cual seguimos considerando que **la distribución horaria planteada no es la más adecuada**, además de la necesidad de aumentar las horas lectivas para otras categorías.

No obstante, seguimos creyendo que la Formación en Seguridad en la Circulación es un bien y un instrumento indispensable para el progreso en la capacitación de los trabajadores, ya que incide en la labor diaria que desarrollan los profesionales en nuestra empresa.

Informa UGT

